



**Oficio N° 228-2025**

Valparaíso, 20 de enero de 2025

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión N° 89 de 20 de enero de 2025, acordó oficiar a Ud., previa solicitud del diputado Jorge Guzmán, para que, una vez evacuado el decreto que regulará el funcionamiento y conformación del Consejo Asesor para el Fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, conforme lo dispuesto en la glosa 30 del Capítulo 1 del Programa 03 de la Partida 50 (Tesoro Público) de la ley N° 21.722 de Presupuestos del sector público año 2025, sea remitido a la Comisión.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **Lorena Fries Monleón**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, DANIELA QUINTANILLA**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B5E6482B5BCA0CEF